

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Consistencia y Resultados al programa E-072 fortalecimiento a la atención médica en el primer nivel con unidades médicas móviles" ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-04-2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23-07-2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Viridiana Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E-072 "Fortalecimiento a la atención médica en el primer nivel con unidades médicas móviles" correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación de consistencia y resultados se realizó mediante trabajo de gabinete el cual consistió, en la revisión, análisis e integración de información y documentación concentrada en fuentes oficiales y/o institucionales, registros administrativos y bases de datos, misma que fue proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que fue consultada mediante información pública de oficio e investigación de corte documental.</p> <p>La generación e integración del presente informe se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.</p> <p>Para conocer y tener un mejor acceso a las fuentes primarias manejadas en el desarrollo del texto, se utilizó el sistema de citas y referencias bibliográficas APA en su última edición.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de gabinete	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>DISEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa presupuestario cuenta con el diseño de sus árboles de problemas y objetivos, una Matriz de Indicadores para resultados alineada a objetivos superiores y cuenta con fichas de indicadores que desagregan información relevante sobre la medición de los objetivos.

2. Se recomienda mantener actualizada la MIR y rediseñar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a la MML así como mantener un vínculo estricto con los arboles de problemas y objetivos y la MIR.
3. Se recomienda generar un documento diagnóstico propio del programa estatal que especifique: causas, efectos, características de la problemática, cuantificación o características de la población o área de enfoque, ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y su actualización.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

1. Este apartado es una de las grandes fortalezas del programa presupuestario, ya que cuentan con un plan estratégico anual dinámico a partir de la Matriz de Indicadores diseñada bajo ordenamientos estatales.
2. Se tiene como oportunidad el uso de las evaluaciones externas atendiendo a los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa para mejores resultados y diseño del mismo.
3. Se realizan informes institucionalizados de los resultados, avances de sus acciones y contribuciones del programa.
4. Los medios de verificación identificados son los necesarios para identificar los avances de las metas, sin embargo se recomienda señalar en la MIR y en las fichas de indicadores la periodicidad con la que se generan, así como seguir fortaleciendo evidencias para que en lo subsecuente se facilite la medición del impacto de las acciones del programa en los usuarios.
5. La recomendación en este apartado es hacer una revisión en cada actualización de la MIR en la que se cuide el estricto apego a la metodología así como a las metas que se programen y se capturen en los sistemas programáticos.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

1. Se cuentan con estrategias metodológicas oficiales, que apoyan en la identificación de la población o área de enfoque del programa, estos contribuyen a fortalecer los mecanismos de planeación.
De igual forma se describe la desagregación de la población atendida (programación y avances) con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género, se incluye la clasificación de los grupos prioritarios: por lo que se ofrece información oportuna que fortalecen los mecanismos de planeación de la institución, se genera información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejora la medición y rendición de cuentas del impacto del programa en la población.

OPERACIÓN

1. El programa cuenta con información pública de acuerdo a las disposiciones aplicables federales y estatales.
2. Se recomienda de manera apremiante el diseño y emisión de reglas de operación propias del programa presupuestario estatal.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1. El programa cuenta con instrumentos de recolección de información referente a la opinión de los usuarios en la entrega de los servicios con la finalidad de retroalimentar al programa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

1. El programa recolecta información de sus resultados a través de diferentes mecanismos del estado y la federación, se recomienda mantener un apartado en el portal institucional para la publicación permanente de la información de esta índole.
2. Se identifican resultados en semaforización verde del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para argumentar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F: El programa cuenta con un árbol de problemas y objetivos diseñado de acuerdo a la MML.

F: Se cuenta con una alineación estratégica correspondiente y el programa se encuentra vinculado con objetivos del programa sectorial y el PED.

<p>F: En la Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).</p> <p>F: En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa se pueden identificar las siguientes características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</p> <p>F: cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>F: El programa recolecta información acerca de su contribución con objetivos sectoriales y de sus beneficiarios.</p> <p>F: Se cuenta con un documento metodológico oficial que identifica la población objetivo o área de enfoque del Programa de acuerdo al Formato de planeación de rutas en el que cada jefe expone sus necesidades de ampliación de cobertura o bien si la localidad ya cuenta con los servicios de salud que ofrece el programa.</p> <p>F: en la información proporcionada de los beneficiarios se aprecia la desagregación de género, por Municipio, Localidad, Clasificación de grupos.</p> <p>F: se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa.</p> <p>F: Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>F: El programa cuenta con un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa.</p> <p>F: el programa documenta sus resultados en distintos instrumentos como lo son los indicadores.</p> <p>F: Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>O: El programa utiliza informes de evaluaciones de manera institucionalizada para la mejora del programa.</p> <p>O: el programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuento a estrategias de cobertura.</p> <p>O: existen diferentes sistemas en el estado y federación en los cuales el programa reporta información periódica.</p> <p>O: existe interés del ciudadano de emitir su opinión respecto a los servicios de salud proporcionados.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>D: El programa no cuenta con un diagnóstico propio en el ámbito estatal que especifique: causas, efectos, características de la problemática, cuantificación o características de la población o área de enfoque, ubicación territorial así como el plazo para su revisión y su actualización.</p> <p>D: No se identifica diagramas de flujo del proceso general del componente para cumplir con los servicios del programa.</p> <p>D: El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>A: El programa depende de sistemas externos a su dependencia para informar y realizar reportes de avance de sus metas.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		
Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:		
De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 86.34 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-072- "Fortalecimiento a la Atención Médica en el Primer Nivel con Unidades Médicas", desglosado de la siguiente forma:		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	25.87%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	23.17%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%
Totales	100%	86.34%
Fuente: elaboración propia, 2020.		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:		
1: Se recomienda generar un documento diagnóstico propio del programa que especifique: causas, efectos, características de la problemática, cuantificación o características de la población o área de enfoque, ubicación territorial así como el plazo para su revisión y su actualización.		
2: Se recomienda generar un documento diagnóstico propio del programa que especifique: causas, efectos, características de la problemática, cuantificación o características de la población o área de enfoque, ubicación territorial		

así como el plazo para su revisión y su actualización.

3: Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-072 (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Adalberto Escobar Chacón
4.2 Cargo: Coordinador Responsable de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Ing. Adalberto Escobar Chacón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: unicondesp@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 999 926 20 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa E-072 Fortalecimiento a la atención médica en el primer nivel con unidades médicas móviles"	
5.2 Siglas: E-072	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Estatales de Salud.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de los Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: DR. Efraín Lizama Ávila DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD TEL. (983) 83 519 27 EXT. 65050	Unidad administrativa: Dirección de los Servicios de Salud.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$87,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php